

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE DESARROLLO EDUCATIVO POR LA QUE SE DA INICIO A LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA FIGURA Y LAS ACTIVIDADES DEL PROFESORADO EMÉRITO COLABORADOR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y LA CREACIÓN DE LA RED COMPORTE EXPERIENCIA.

En el ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 154/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, esta Secretaría General de Desarrollo Educativo, ha valorado la necesidad y oportunidad de tramitar el Proyecto de Decreto por el que se regula la figura y las actividades del profesorado emérito colaborador en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la creación de la Red Comparte Experiencia.

De conformidad con lo establecido el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración de un reglamento se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y organizaciones más representativos afectados por la futura norma.

En su virtud, y en cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

Proceder a la apertura de trámite de consulta pública previa a la publicación del Proyecto de Decreto por el que se regula la figura y las actividades del profesorado emérito colaborador en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la creación de la Red Comparte Experiencia, durante un plazo de quince días naturales, siguientes a la publicación de esta Resolución en el portal web de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/consulta-previa.html>

En el procedimiento establecido para la recepción de las aportaciones está habilitado el siguiente correo electrónico: sgde.cdefp@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL DE DESARROLLO EDUCATIVO
Francisco Javier Fernández Franco

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ FRANCO	07/05/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmZZ74L9VLYUB9TYTBB3STM3LMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	